**ANEXO 1 AL REGLAMENTO de “AUTOCLASICA”**

**- ESPECIFICACIONES AÑO 2019 –**

Sin perjuicio de las normas establecidas en el Reglamento General de AUTOCLASICA, se establecen para el evento 2019, las siguientes:

**CAPITULO 1**. El organizador designa a las siguientes personas como sus representantes en el evento AUTOCLASICA 2019, y que estarán a cargo del mismo:

Comisión Directiva del CAC: Ricardo Battisti, Alejandro Bartolomé, Carlos Gadda Thompson, Jorge Girotti.

Producción Comercial: Mercedes Cura.

Intendente: Pedro Bianchi

Coordinación Administrativa: Juan I. Larrosa

**CAPITULO 2.**

**Artículo 1. Fecha y Lugar de realización**

AUTOCLASICA 2018, se realizará en el predio del Hipódromo de San Isidroubicado en Avda. Santa Fe y Avda. Márquez, San Isidro, Prov. De Buenos Aires, entre los días viernes 11 y lunes 14 de octubre de 2019, con apertura al público entre las 10 hs. y las 18 hs.

Los stands y lugares de exposición de los vehículos estarán al aire libre y sobre césped.

El ingreso al predio se realizará por Avda. Márquez 700.-

**Artículo 2. Fecha de presentaciones:**

**2.1 Propuesta de participación.**

Quien pretenda participar del evento, deberá completar el formulario respectivo que se encuentra a disposición en http://www.autoclasica.com, hasta el día 15 de Agosto de 2019.-

**2.2 Solicitudes de acreditación y entradas.**

Cada participante deberá detallar la cantidad y tipo de ACREDITACIONES que habrá de solicitar en la respectiva propuesta de participación.

Los diferentes tipos de acreditaciones disponibles son:

* + Entrada Invitación: válida para un día.
  + Acreditación acto de apertura y entrega de premios (pulsera): válida para todo el evento, con ingreso a carpa del Club de Automóviles Clásicos. Reservada para V.I.P. a decisión de la organización.
  + Acreditación Expositores:
    - Autos: una pulsera + 4 entradas Invitación, por vehículo expuesto
    - Motos: una pulsera + 2 entradas Invitación, por vehículo expuesto
  + Acreditación Prensa: 1 pulsera por periodista acreditado.
  + Acreditación Autojumble: 4 pulseras por stand.
  + Acreditación Personal Patrocinador/Operador: pulseras según lo acordado con la organización.
  + Acreditación Proveedores: ingreso diario con DNI. Cada participante deberá identificar el personal que ingresará bajo esta modalidad.

**2.3 Planos de stand**

El PARTICIPANTE deberá presentar los planos del stand 60 días corridos antes de la fecha del evento.

**Artículo 3. Ingreso al predio**

Los PARTICIPANTES podrán ingresar al predio y comenzar las tareas de preparación y/o armado de stands, conforme los planos aprobados, a partir del día 3 de Octubre de 2019.

**Artículo 4. Horarios de logística**

**4.1. Armado y desarmado de estructuras y acondicionamiento de espacios.** El armado será a partir del 3 de Octubre entre las 8 hs y 18 hs, concluyendo las tareas indefectiblemente el día 9 de Octubre.

El desarmado, será entre el martes 15 y miércoles 16 entre las 8 hs y las 18 hs.

A partir de las 18 hs. del día miércoles 16 de octubre no se permitirá el ingreso de los participantes.

En el armado y/o realización de estructuras o construcciones dentro del stand, solamente se podrá utilizar materiales autoportantes o de obra seca, que no afecten en forma permanente al predio destinado a tal fin.

**4.2. Limpieza.** Por la mañana de 7.30 a 9:00 hs. Por la tarde, entre las 18:30 y las 19:30 hs. Durante la muestra, en todo momento, sin afectar al público visitante.

**4.3. Reposición.** Únicamente por la mañana, de 7:30 hs. a 9:00 hs, con ingreso por la Avda. Santa Fe y Unidad Nacional.

**Artículo 5. Circulación por el predio de AUTOCLASICA 2019**

Los PARTICIPANTES, el personal a su cargo y terceros contratados deberán cumplir con todas las normas internas de circulación que indique la Organización de AUTOCLÁSICA 2019.

**5.1. Vehículos Automotor:** Para poder circular por el predio todos los vehículos deberán contar con la documentación y elementos exigibles por normas nacionales, provinciales y municipales. El ingreso de vehículos será autorizado por el Organizador.

**Artículo 6. Seguros - CERTIFICADOS DE COBERTURA**

Los seguros detallados en el capítulo V del Reglamento General de AUTOCLASICA, deberán cubrir al menos, los siguientes importes: ART o Seguro de Accidentes Personales $550.000.- (Muerte $550.000.-, Invalidez total y/o parcial permanente $550.000.-, Asistencia Médica 24hrs $19.500.-), Responsabilidad Civil: $1.300.000.- por acontecimiento y en el acumulado durante la duración del evento.

Los seguros a cargo de los participantes deberán contener una cláusula específica donde se considere lo siguiente: "La aseguradora renuncia expresamente a iniciar toda acción de repetición o de recobro contra Jockey Club A.C., CUIT 30-52799077-3 y contra el CLUB DE AUTOMOVILES CLASICOS, con domicilio en Alsina 568, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-62007311-9, y sus respectivos funcionarios, empleados directos o contratados, como así también a sus contratistas y/o subcontratistas, mientras ello no implique una dispensa de dolo"

La constancia de la cobertura y la cancelación de su pago, deberán ser presentadas con una antelación de 96 hs. al de la realización del evento. Deberán ser contratados en algunas de las siguientes empresas: RSA, SMG, ALLIANZ, QBE, CHUBB, BERKLEY, LA CAJA, MAPFRE, AIG, SANCOR, Grupo Galeno, Grupo SMG, Prevención (Grupo Sancor), Fed Patronal, Asociart, La Segunda